



## ACTA 04-CE 2024-CONAPRES PROCESOS ELECCIONARIOS 2024

En las instalaciones ubicadas en Av. Arequipa 810 - piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 11:00 horas del día 9 de abril de 2024, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión Electoral, conformada por Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES, según lo establecido en los artículos 7°, 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, para llevar a cabo la implementación de los procesos electorarios correspondientes al año 2024.

### PRESENTES

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1. Rafael Omar Domínguez Samamés  | Representante. DIGEP-MINSA |
| 2. Aldo Fernando Estrada Estrella | Representante. DIGEP-MINSA |
| 3. Nelly Irene Moreno Gutiérrez   | Representante. ASPEFOBST   |

### AGENDA

- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Biología, Ingeniería Sanitaria, y Medicina Veterinaria.

### DESARROLLO Y ACUERDOS:

Realizada la convocatoria a la elección de la agenda, a través del Oficio N° 023-2024-CONAPRES-SE, de fecha 18 de marzo de 2024, esta sesión se inició puntualmente, de manera virtual.

Por parte de la Comisión Electoral fueron presentados los antecedentes normativos y de actuación de la Comisión Electoral, información disponible a través de la página web oficial del CONAPRES.

A continuación, fue verificada la asistencia de los convocados. Estuvieron presentes el Presidente de la Asociación de Facultades y Escuelas o Decano de la Facultad más antigua, o el respectivo representante, por parte de tres (3) carreras de ciencias de la salud: Nutrición (Dra. María Miranda, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición), Trabajo Social (Mg. Leticia Cáceres, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNMSM) y Biología (Dr. Pablo Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM).

En aplicación del Capítulo VI Procedimiento de Elección, del Reglamento de Elecciones 2024, aprobado por Acuerdo N° 01-CE 2024-CONAPRES, fueron llamadas las autoridades presentes para expresar su voto de manera pública. En consecuencia, por consenso la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición fue elegida como entidad representante ante el CONAPRES, para el presente período.

Por tanto, como acuerdo derivado de la elección de la fecha, se tiene:

- **Acuerdo N° 06-CE 2024-CONAPRES:** Elevar al CONAPRES el Acta de la presente sesión conducida por la Comisión Electoral, a fin de que tome conocimiento de los resultados de esta elección y proceda la incorporación de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición como entidad representante ante el CONAPRES, para el presente período.



Habiéndose agotado la agenda, se tiene por culminada la sesión de la Comisión Electoral, siendo las 12:00 horas.

**Rafael Omar Domínguez Samamés**  
Representante DIGEP-MINSA

**Aldo Fernando Estrada Estrella**  
Representante DIGEP-MINSA

**Nelly Irene Moreno Gutiérrez**  
Representante. ASPEFOBST